

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 39962
S.I.I. - CURICO

28 de enero de 2025

Señor(es)	: TRANSPORTE RICARDO QUERA LIMITADA	Fecha Emisión	: 28-01-2025
R.U.T	: 76.660.661-K	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: CARMEN 482	Fecha Vencimiento	: 28-01-2025
Comuna	: Curicó	E-mail	: ricardoquera@gmail.com
Giro	: TRANSPORTE		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 95872 Patente SLHV98		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	199.829		199.829
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	100.000		100.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	6.894		6.894
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$306,723		\$ 286.741	\$ 54.481		\$ 341.222

Son: Trescientos cuarenta y un mil doscientos veintidos pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 39962
S.I.I. - CURICO

28 de enero de 2025

Señor(es)	: TRANSPORTE RICARDO QUERA LIMITADA	Fecha Emisión	: 28-01-2025
R.U.T	: 76.660.661-K	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: CARMEN 482	Fecha Vencimiento	: 28-01-2025
Comuna	: Curicó	E-mail	: ricardoquera@gmail.com
Giro	: TRANSPORTE		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 95872 Patente SLHV98		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	199.829		199.829
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	100.000		100.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	6.894		6.894
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$306,723		\$ 286.741	\$ 54.481		\$ 341.222

Son: Trescientos cuarenta y un mil doscientos veintidos pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....

R.U.T: **Fecha:**.....

Recinto:..... **Firma:**.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE